INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 6 de 6 CONTRATO No. 729 de 2022									
Nombre del Contratista	Francisco Javier Rodríguez Infante								
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	C.C 1.076.653.521 de Ubaté								
Nombre y Cargo del Supervisor	FLOR ANGELA GARZON SANCHEZ, Técnico Operativo								
Número del Contrato	729		**Pago Número**		6	**De**	6		
Período Informado	01/06/2022 a 30/06/2022		**No. De Registro Presupuestal**		2022000369 de 31/01/2022				
Cuenta Bancaria y Entidad	Davivienda 0550468400018387				**Corriente**		**Ahorros**	x	
Valor del Pago	CUTROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SESENA Y SIETE PESOS ($ 457.067) M/CTE								
Fecha Acta Inicio	09/02/2022				**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**		08/07/2022		
Prórroga	**SI**		**NO**	x	**Fecha de Terminación prórroga**		N/A		
Adición	**SI**		**NO**	x	**Valor Adicionado**		N/A		
Suspensiones	**SI**		**NO**	x	**Periodo de Terminación**		N/A		
Objeto del Contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA.									

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 niveles de formación en el deporte, en los niveles de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	Compartí la imagen de publicidad en las redes sociales Facebook y whatasapp durante los 5 meses de contrato para que la comunidaden general se enterara del proceso de formación de la escuela de fútbol de salón en sus 3 categorías de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento. Con apoyo de la administración municipal se realizó la imagen de propaganda del proceso deportivos de fútbol de salón 2022
2. Presentar ante el supervisor del contrato, dentro de los 20 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.	Entregué el plan pedagógico, las mallas pedagógicas, plan mensual, planes diarios, cobertura, sitios y horarios de entrenamiento en la fecha estipulada por la gestora provincial Lic. Nubia Niño. EVIDENCIAS. ANEXO 01. ACTA DE FRANCISCO RODRIGUEZ ANEXO 02 PLAN PEDAGOGICO FRANCISCO RODRIGUEZ ANEXO 03 MALLA PEDAGOGICAS INICICACION FUNDAMENTACION Y PERFECCIONAMIENTO FRANCISCO RODRIGUEZ ANEXO 04 HORARIOS Y SITIOS DE ENTRENAMIENTO FRANCISCO RODRIGUEZ
3. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas.	Planteé y desarrolle actividades y sesiones deportivas para los 8 de julio trabajaré los diferentes componentes. Teniendo en cuenta los lineamientos planteados en las mallas pedagógicas. Anexo 5: asistencia iniciación Francisco Rodríguez Anexo 6: asistencia fundamentación Francisco Rodríguez Anexo 7: asistencia perfeccionamiento Francisco Rodríguez Anexo 8: evidencias iniciación Francisco Rodríguez Anexo 9: evidencias fundamentación Francisco Rodríguez Anexo 10: evidencias perfeccionamiento Francisco Rodríguez

4. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación.	Continué con el proceso de cobertura en los niños, niñas y adolescentes del municipio de Susa teniendo como resultado en el mes de julio la siguiente cobertura: Iniciación: 13niñas y 17 niños total 30 deportistas Fundamentación: 6 niñas y 6 niños total 12 deportistas Perfeccionamiento 0 niñas y 3 niños total 3 deportistas Total, población: 45 deportistas. Anexo 11: cobertura fútbol de salón Francisco Rodríguez Susa Anexo 12: seguimiento operación beneficiarios fútbol de salón Francisco Rodríguez Susa
5. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Utilicé en el mes de julio de manera adecuada los logos y la indumentaria de Indeportes durante las sesiones de entrenamiento, programadas por la administración municipal.
6. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuesta como mínimo por 2 horas, la distribución de las sesiones para cada nivel será concertado con el coordinador y/o supervisor del mismo.	Preparé y realicé las 3 sesiones de entrenamiento para ejecutarlas en el mes de julio subdividas de la siguiente manera 1 sesiones para la categoría de iniciación en el componente motriz, físico y recreativo, 1 sesiones para la categoría de fundamentación en el componente motriz, físico y recreativo y 1 sesiones para perfeccionamiento en el componente motriz, físico y recreativo. Teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en las mallas pedagógicas. Teniendo el siguiente horario. Miércoles Vereda mata redonda 7:00 a.m. – 1:00 p.m. y polideportivo municipal 2:00 a 8:00pm iniciación, fundamentación y perfeccionamiento viernes: polideportivo municipal 2:00 p.m. – 8:00 p.m. iniciación, fundamentación y perfeccionamiento INICIACION: 6, 8 FUNDAMENTACION: 6, 8 PERFECCIONAMIENTO: 6, 8 Anexo 13: planes diarios iniciación fútbol de salón Francisco Rodríguez Susa Anexo 14: planes diarios fundamentación fútbol de salón Francisco Rodríguez Susa Anexo 15.: planes diarios perfeccionamiento fútbol de salón Francisco Rodríguez Susa
7. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Subí a la plataforma en el mes de julio la documentación requerida por la gestora Lic. Nubia Niño tales como horario y sitios de entrenamiento, planes diarios, planes mensuales.
8. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	Entregué el plan mensual del mes de julio donde se evidencia la fecha, el lugar y el componente que se va a trabajar en cada una de las categorías teniendo en cuenta aspectos físicos y técnicos establecidos en la malla pedagógica y plan pedagógico del proceso en formación de futbol de salón. Anexo 16: plan mensual mes de julio futbol de salón Francisco Rodríguez Susa
9. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Realicé los test tal cual los parámetros dados por el instituto; del día 16 al 20 mayo en la escuela de formación deportiva de fútbol de salón del municipio de Susa tanto en la vereda de mata redonda como en el sector urbano. Toma de composición corporal las cuales fueron: • peso corporal • estatura en cm • estatura sentado cm

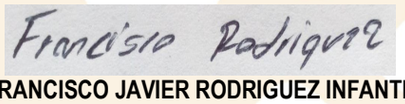
	• IMC • perímetro de cintura en cm. Los test realizados fueron: • Test de 20 metros lisos • Test de salto largo si impulso • Test shuttle run 4 x 10mts • Test bastón • test de course navette de 20 metros. Dichas pruebas las tomé al total de los participantes en la escuela de formación deportiva del municipio de Susa, se sistematizo, tabulo y consolido. .
10. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Gestioné el día 09 de julio el director de cultura turismo recreación y deporte del municipio de Susa y me hace entrega del certificado, de prestación de servicios como formador de la escuela formativa y recreativa de fútbol de salón por parte de Indeportes Cundinamarca, durante el periodo comprendido del 01 de junio hasta el 8 de julio 2022. Anexo 18: certificación del municipio mes de julio
11. Apoyar a los demás componentes en las diferentes actividades que realicen en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.	Apoye las actividades físicas y recreativas que fueron propuestas por el municipio de Susa y el departamento en el momento en el que me necesitaron.
12. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	Asistí a las reunión de manera presencial y virtual, con formadores de Indeportes, el coordinador provincial Jonatán Ojeda y la Gestora provincial Nubia Niño
13. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	Durante los 5 meses de mi contrato no me solicitaron el formato único FIUD y tampoco fue necesario el traslado de documentos al archivo del instituto.
14. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.	Presenté y consolidé oportunamente el informe de gestión contractual y de evidencias a la gestora Lic. Nubia Niño y la supervisora Angela Garzón el cual cargare a la plataforma del secop II según la fecha establecida por indeportes según circular 003 del 2022. Subí los siguientes archivos en pdf: 1- Cuenta de cobro –Francisco Rodríguez – julio 2- Informe – Francisco Rodríguez – julio 3- Evidencias – Francisco Rodríguez – julio 4- Parafiscales – Francisco Rodríguez - julio
15. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.	Realicé entrega al supervisor del contrato todos los documentos requeridos para el mes de julio como lo son: horarios y sitios de entrenamiento, planes diarios, plan mensual, seguimiento operación beneficiarios de futbol de salón. Y también subí los cuatro pdf los cuales son: cuenta de cobro, parafiscales, informe de gestión y evidencias en sus respectivos formatos. El informe final lo entregué en las fechas establecidas por indeportes en el formato digital y modificable.
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA	

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
Febrero	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	8357097871
Marzo	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	8358041192
Abril	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	8358371987
Mayo	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	8359115672
junio	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	8359856500
julio	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	8360461789
Totales	$6.000.000	$750.000	$960.000	$146.400	**N/A**



FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ INFANTE
FIRMA CONTRATISTA
C.C./NIT 1.076.653.521



NUBIA LILIANA NIÑO
APOYO A LA SUPERVISION